

HIDROTAVALO CEM

15P392

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2008 DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HIDROTAVALO CEM A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE ABRIL DE 2009

Señores accionistas:

ENTORNO

El año 2008 fue para Ecuador un año eminentemente político, inmerso en un proceso de profunda transformación de la constitución del Estado por parte de la Asamblea Nacional Constituyente, proceso que culminó en septiembre del 2008 con el referéndum aprobatorio del nuevo texto constitucional.

En lo económico, el país sufrió un deterioro de sus principales indicadores frente a las cifras de los últimos años, y sobre todo ante el severo impacto de la crisis financiera internacional que cerró las posibilidades de liquidez y financiamiento, el déficit se incrementó sustancialmente. El precio del petróleo a nivel mundial que estuvo bordeando los USD 100 /barril y el precio promedio de exportación del petróleo ecuatoriano (Oriente) durante el 2008 fue superior al alcanzado durante el 2007, hasta fines de año, cuando se desplomó en diciembre 2008 a niveles cercanos a los USD 30/barril, lo que conllevó severas restricciones de liquidez para el Gobierno Central. En cuanto a la inflación, el año cerró con una tasa del 5,30% (3,30% en 2007), a pesar de que el Gobierno gastó alrededor de USD 3.000 millones para mantener el precio de los combustibles con altos subsidios, y estableció por Decreto el precio de otros productos de primera necesidad. Afortunadamente, el modelo monetario de la dolarización nuevamente probó su efectividad de aislar la economía de lo político, y el país pudo funcionar sin mayores sobresaltos económicos.

LA OPERACIÓN.

El año 2008 se caracterizó por ser el año de gestiona miento y tramitación ante la Agencia de Aguas de Ibarra los procesos de adjudicación de las sentencias de agua a favor de la empresa, requisito forzoso para las autoridades eléctricas (CONELEC) para el otorgamiento del registro de generador. Inclusive, la normativa dictada por el CONELEC se ajustó a fines de octubre, luego de varias audiencias públicas que se iniciaron a mediados de año con los diversos actores del sector, con la Regulación CONELEC 009/08, aprobada por el Directorio del CONELEC, mediante Resolución No. 127/08, en sesión de 23 de octubre de 2008. Esta regulación dispone que es aplicable para todas las centrales de generación, cuya capacidad nominal instalada no supere el 1 MW, deberán obtener en el plazo de 180 días desde su expedición, el correspondiente Registro ante el CONELEC, para lo cual presentarán entre otros documentos legales de rigor el Certificado de Intersección ante el Ministerio del Ambiente, y Sentencia Ejecutoriada de concesión del derecho de aprovechamiento de aguas, a más de un Estudio Hidrológico, y la Memoria Técnica Descriptiva con planos de implantación. El objetivo es determinar el procedimiento al que deben ajustarse los interesados en ejecutar proyectos de generación, y aquellas centrales que se encuentren operativas, que sean menores a 1 MW de capacidad nominal instalada y que su operación no esté destinada para condiciones de emergencia, para cumplir con el Registro respectivo y su posterior funcionamiento en el sistema.

La administración se ha empeñado en tratar de concretar la documentación exigida por la Regulación en mención, sobretodo la Sentencia de concesión del derecho de aprovechamiento de aguas, proceso lento, engorroso y sobretodo de muy larga duración como trámite ante la administración de justicia. La compañía HIDROTAVALO CEM obtuvo dos (2) concesiones para atender los requisitos individuales de la Central Otavalo 1 que se abastece de los ríos Jatunyacu y Blanco- y de la Central Otavalo 2 -que toma aguas turbinadas de la Otavalo 1 y

HIDROTAVALO CEM

del río Ambi- mediante los procesos de concesión Nros. I-929-2008-C y I-930-2008-C (Ver copias Anexo 1 y 2). El estado actual de los mismos toda vez que se cumplieron con los requisitos de publicaciones, fijación de carteles y la realización de dos (2) estudios hidrológicos completos –exigencia exorbitante para este tipo de micro centrales dado el elevado costo de los mismos- por cada concesión, pues inclusive la Secretaría Nacional de Agua (SENAGUA) entidad en Quito, exigió tales estudios, es de que se darán las inspecciones a fin de realizar el estudio técnico de las solicitudes presentadas. Hasta la fecha no se han presentado oposiciones al trámite, lo cual complicaría severamente la velocidad del trámite y su certeza.

Como es de conocimiento de los accionistas, en la Junta General Universal llevada a cabo el 30 de julio de 2008, se resolvió aprobar lo actuado por la Administración en el sentido de buscar satisfacer las necesidades del accionista público mediante el abastecimiento preferencial a los medidores de energía de las estaciones de bombeo de agua de la ciudad de Otavalo, Neptuno y Sucre Punyarú, energía que ha sido entregada por Electroandina S.A. por un valor de hasta 45,000 kwh mensuales desde el mes de febrero de 2008. Esto ha significado importantes beneficios de flujo de caja para el Gobierno Municipal de Otavalo. Cabe anotar, que para lograr esta figura fue vital la cesión temporal –durante el tiempo que dure el abastecimiento- de los medidores antes mencionados a favor de la compañía para que ante la distribuidora Emelnorte se calificara dicho abastecimiento de energía bajo régimen de consumo propio.

La operación de las centrales Otavalo 1 y 2 se mantiene bajo administración del accionista privado Electroandina S.A. conforme lo resuelto asimismo por la Junta General, entidad calificada ante el Conelec como agente del mercado eléctrico, la cual ha realizado todas las inversiones en mantenimiento y cuidado de las centrales. Inclusive Electroandina ha afrontado todos los gastos inherentes al proceso de adjudicación de aguas.

Hidrotavalo CEM hasta la fecha no tiene ingresos operacionales, y por tal motivo su balance no genera flujo de ingreso o egresos.

CONTABILIDAD

El Balance y Estado de Resultados del 2008 de la compañía se adjuntan al Presente Informe.

INVERSIONES

Como es necesario para la correcta operación de las centrales hidroeléctricas Otavalo 1 y 2, durante el transcurso del año 2008, a finales de año, se realizaron inversiones de rehabilitación y mantenimiento en los grupos de manera general. Estos gastos fueron afrontados con recursos del operador de las centrales Electroandina S.A.

De los Señores Accionistas,

Dr. José María Gangotena
PRESIDENTE EJECUTIVO

Otavalo 1 de abril de 2009.

